

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 14223/2018 dentro del juicio de amparo indirecto 462/2018-IV presentado por la Víctima indirecta G.H.M. por la desaparición de N.I.A.H. mismo que me fue notificado en fecha 3 de julio de 2018, se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 19 de febrero de 2018 se inició la carpeta de investigación número **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000532/2018**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la víctima indirecta de nombre **G.H.M.** en agravio y por la desaparición de la víctima directa N.I.A.H., en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información m por parte de la Fiscalía.
- Por atracción y por especialidad, el día 15 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en “A”, emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000305/2018**.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

A.- Del día 02 al 08 de noviembre de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:

a) **De naturaleza investigativa:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

B.- Del día 02 al 08 de noviembre de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:

a) **De naturaleza investigativa:**

1. El 10 de octubre de 2018 a las 08:25 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF-AVII-132/2018, dirigido al Coordinador de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la Republica, requirió a efecto de que informe la totalidad de dictámenes e informes realizados dentro de la carpeta de investigación que nos ocupa.
2. El 10 de octubre de 2018 a las 17:45 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF-AVII-127/2018, dirigido al Licenciado Roberto Cabrera Alfaro, Comisionado Nacional de Búsqueda, requirió a efecto de que informe los mecanismos o acciones implementadas para la localización de la víctima directa N.I.A.H.
3. El 12 de octubre de 2018 a las 12:59 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF-AVII-133/2018, dirigido al Vicealmirante del servicio de Justicia Naval de la Secretaria de Marina, solicitó informe los procedimientos o acciones iniciadas respecto de la desaparición de la víctima directa en el caso que nos ocupa.
4. El 12 de octubre de 2018 a las 14:10 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/13879/2018, dirigido al Lic. José Guadalupe Esqueda Muñoz, Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia, solicitó se realice una investigación y consulte en fuentes abiertas respecto de la forma de operar de la secretaria de marina.
5. El 29 de octubre de 2018 a las 20:01 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF-AVII-155/2018, dirigido al Lic. Oscar Alejandro Zúñiga Vidales, Juez Tercero de Distrito en el Estado de Tamaulipas, informa el avance semanal de las diligencias y nuevas constancias generadas.
6. El 05 de noviembre de 2018 a las 16:53 horas, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/12827/2018, dirigido a Francisco Javier Miranda Antúnez, Director General de Promoción de la cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección, de la Procuraduría General de la Republica, remite la información solicitada respecto de diligencias practicadas dentro de la carpeta de investigación que nos ocupa, solicitando a su vez sean protegidos los datos personales en ella contenidos.
7. El 31 de octubre de 2018, la Fiscalía, en presencia del asesor jurídico A. Luminista Vázquez Tolentino, recabó comparecencia de la víctima indirecta G.H.M. en la cual llevo a cabo su declaración de los hechos que se investigan.
8. El 31 de octubre de 2018, la Fiscalía, en presencia del asesor jurídico A. Luminista Vázquez Tolentino, recabó comparecencia de la víctima indirecta D.A. en la cual llevo a cabo su declaración de los hechos que se investigan.

b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

9. El 31 de octubre de 2018, la Fiscalía, en presencia del asesor jurídico A. Luminista Vázquez Tolentino, recabó constancia de lectura y explicación de derechos a la víctima indirecta G.H.M., recabándose constancia firmada de dicha diligencia.

10. El 31 de octubre de 2018, la Fiscalía, en presencia del asesor jurídico A. Luminista Vázquez Tolentino, recabó constancia de lectura y explicación de derechos a la víctima indirecta D.A., recabándose constancia firmada de dicha diligencia.

C.- Del día 02 al 08 de noviembre de 2018, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:

a) De naturaleza investigativa:

1. El 10 de octubre de 2018, se recibe oficio con número PGR/AIC/CENAPI/DGAAJ/3354/2018 remitido por la Lic. Lethzae Guadalupe Rojas Anieva, Encargada de la Dirección General Adjunta de Apoyo Jurídico del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el combate a la Delincuencia, mediante el cual informa que no es competente para atender la petición de investigación toda vez que lo solicitado rebasa las atribuciones propias de su encargo.
2. El 12 de octubre de 2018, se recibe oficio con número PGR/AIC/CENAPI/DESCRAJ/4210/2018 remitido por el Mtro. Eduardo González Mata, Director Ejecutivo de Supervisión, Control Regional y Asistencia Jurídica del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el combate a la Delincuencia, mediante el cual informa los mecanismos o acciones implementadas para la localización de la víctima directa N.I.A.H.
3. El 16 de octubre de 2018, se recibe el oficio número 16505/AP/18, remitido por el Vicealmirante SJN. Alejandro M. Vázquez Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Marina, mediante el cual informa que la información solicitada será remitida a la brevedad posible.
4. El 18 de octubre de 2018, se recibe oficio con número SEGOB/CNBP/00886/2018 remitido por el Licenciado Roberto Cabrera Alfaro, Comisionado Nacional de Búsqueda, mediante el cual informa listado de peritajes e informes rendidos dentro de la carpeta de investigación.
5. El 25 de octubre de 2018, se recibe el oficio número 17067/AP/18, remitido por el Vicealmirante SJN. Alejandro M. Vázquez Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Marina, mediante el cual solicita la reprogramación de la diligencia pretendida por la Fiscalía toda vez que debido a fenómenos naturales no cuenta con personal militar en esas fechas para atender la petición.

b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.